

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA MUNIZ S.A.
"TRANSCARMUSA" CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL
TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día veintinueve de marzo del año dos mil trece, se reúnen en el local social de la compañía situado en la Coop. Buenos Aires, Mapasingue Este Solar 20 Mz. 300 de esta ciudad, la totalidad de los accionistas de la compañía Transporte de Carga Muniz S.A. "Transcarmusa", a saber: Carlos Acaro, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagadas totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Griceia Aguilar, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Paulino Aguilera, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Kleber Andrade, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jorge Andrade, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Juan Apunte, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Nelson Arévalo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Pedro Barco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Freddy Cabrera, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Cecilia Cando, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Bernardino Carrasco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Andrés Castro, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un

dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Rosa Cedeño, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Héctor Centeno, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Martha Cevallos, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Dolores Choez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Gladys Córdova, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Luz Cueva, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Gabriel Díaz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Eloy Encalada, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Ángel Espinoza, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jacqueline Gálvez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carlos Ganchala, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Alfredo García, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; John Hill, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Mery Irazabal, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Bernardo Macías, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carlos Mateo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Miguel Mejía, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Eloy Mendieta, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete

accionario; Paulina Merchán, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Danny Mina, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Carmen Miño, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Zoila Monserrate, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jimmy Moran, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Wagner Moran, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Clara Moreira, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jose Muñiz, como propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 13% del paquete accionario; Enrique Muñoz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Leonardo Muñoz, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Enrique Olivo, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Domingo Ordóñez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Zoila Ortega, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Cecilia Pachay, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Norma Pachay, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Elizabeth Pachay, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Paulina Merchán, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al

0,13% del paquete accionario; Londres Pacheco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Londres Pacheco, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Jessica Palacios, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Israel Palacios, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Faustino Palma, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Juan Panchana, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Julio Pérez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Guzmán Piguave, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Tabata Pinto, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Lorenzo Ramos, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Colombia Reyes, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Segundo Rocha, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Marcos Rodríguez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Linder Rodríguez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Lidia Rosado, como propietario de quinientas diez y nueve acciones ordinarias nominativas de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 65% del paquete accionario; William Sabando, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Hernán Salazar, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete accionario; Wilman Sánchez, como propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor de un dólar, pagada totalmente, correspondiente al 0,13% del paquete

accionario; Sandra Segura, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Joel Solorzano, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Julio Suarez, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Francisco Suastegui, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Flor Tenetana, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Angel Tomala, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Lelia Tomala, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Luis Torres, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Oscar Torres, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Klever Tumbaco, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Mariana Vasquez, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Walter Vera, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Pedro Vera, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Erardo Zambrano, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario; Ivan Zambrano, como propietario de una accion ordinaria nominativa de un valor de un dolar, pagada totalmente al 0,13% del paquete accionario correspondiente al 0,13% del paquete accionario

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por lo tanto aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1.- Único punto a tratar: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

La Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señora Lyjia Muñiz Soledispa y actúa de Secretario ad-hoc la señora Lidia Rosado Espinoza, quienes fueron designados por unanimidad para el efecto.

El Secretario ad-hoc formula la lista se asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente del Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA MUNIZ S.A. "TRANSCARMUSA", entra a conocer el único punto del orden del día.

ÚNICO PUNTO: Conocer y aprobar en su caso, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012, la memoria del Gerente General de la compañía, así como también el informe del comisario de la compañía.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que se proceda a resolver los asuntos determinados en el orden del día.

Se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la compañía acerca de la situación económica de la misma, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORT DE CARGA MUNIZ S.A. "TRANSCARMUSA", luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad, aprobar y aceptar el informe del comisario, la memoria del Gerente General sobre el curso de los negocios sociales el pasado ejercicio económico, así como también el balance, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y

2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana. f). Lyjia Muñoz Soledispa - Presidente de la Junta.- f) Lidia Rosado Espinoza - Secretario ad-hoc de la Junta.- f) Carlos Acaro - Accionista, Gricea Aguilar - Accionista, Paulino Aguilera - Accionista, Kleber Andrade - Accionista, Jorge Andrade - Accionista, Juan Apunte - Accionista, David Arellano - Accionista, Nelson Arévalo - Accionista, Edison Arias - Accionista, Pedro Barco - Accionista, Freddy Cabrera - Accionista, Cecilia Cando - Accionista, Bernardino Carrasco - Accionista, Andrés Castro - Accionista, Rosa Cedeño - Accionista, Héctor Centeno - Accionista, Martha Cevallos - Accionista, Dolores Choez - Accionista, Gladys Córdova - Accionista, Luz Cueva - Accionista, Gabriel

Díaz - Accionista, Eloy Encalada - Accionista, Ángel Espinoza - Accionista, Jacqueline Gálvez - Accionista, Carlos Ganchala - Accionista, Alfredo García - Accionista, John Hill - Accionista, Mery Irrazabal - Accionista, Bernardo Macías - Accionista, Carlos Mateo - Accionista, Miguel Mejía - Accionista, Eloy Mendieta - Accionista, Paulina Merchán - Accionista, Danny Mina - Accionista, Carmen Miño - Accionista, Zoila Monserrate - Accionista, Jimmy Moran - Accionista, Wagner Moran - Accionista, Clara Moreira - Accionista, José Muñiz - Accionista, Edison Muñiz - Accionista, Lyjia Muñiz - Accionista, Enrique Muñoz - Accionista, Leonardo Muñoz - Accionista, Enrique Olivo - Accionista, Domingo Ordoñez - Accionista, Zoila Ortega - Accionista, Cecilia Pachay - Accionista, Norma Pachay - Accionista, Elizabeth Pachay - Accionista, Londres Pacheco - Accionista, Londres Pacheco - Accionista, Jessica Palacios - Accionista, Israel Palacios - Accionista, Faustino Palma - Accionista, Juan Panchana - Accionista, Julio Pérez - Accionista, Guzmán Piguaave - Accionista, Tabata Pinto - Accionista, Lorenzo Ramos - Accionista, Colombia Reyes - Accionista, Segundo Rocha - Accionista, Marcos Rodríguez - Accionista, Linder Rodríguez - Accionista, Lidia Rosado - Accionista, William Sabando - Accionista, Hernán Salazar - Accionista, Wilman Sánchez - Accionista, Sandra Segura - Accionista, Joel Solórzano - Accionista, Julio Suarez - Accionista, Francisco Suastegui - Accionista, Flor Tenetana - Accionista, Johnny Tóala - Accionista, Ángel Tomala - Accionista, Lelia Tomala - Accionista, Luis Torres - Accionista, Katty Torres - Accionista, Oscar Torres - Accionista, Klever Tumbaco - Accionista, Mariana Vásquez - Accionista, Walter Vera - Accionista, Pedro Vera - Accionista, Errardo Zambrano - Accionista, Iván Zambrano - Accionista.

CERTIFICO: QUE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, AL CUAL ME REMITIDO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Lidia Rosado Espinoza
Lidia Rosado Espinoza
 Secretario ad-hoc de la Junta